



14º período de sesiones

La Haya, 18 a 26 de noviembre de 2015

Informe sobre las medidas aplicadas por la Fiscalía para lograr economías del 2,0% de los fondos asignados a su División de Investigaciones en el presupuesto para 2014*

Resumen

El presente informe se ha preparado en atención a la solicitud del Comité de Presupuesto y Finanzas de que se le informara sobre las medidas aplicadas por la Fiscalía para lograr economías del 2,0% de los fondos asignados a su División de Investigaciones en el presupuesto para 2014.

La Fiscalía se comprometió a lograr eficiencias en sus actividades de investigación en la ejecución de su presupuesto para 2014.

Esas medidas se aplicaron satisfactoriamente en 2014 y plasmaron en economías por valor de 314.000 euros, esto es, el 2,2%¹ (frente a la meta del 2,0%) de los fondos asignados a su División de Investigaciones en el presupuesto para 2014. Además, la Fiscalía incorporó las eficiencias logradas en 2014 a su presupuesto para 2015, reduciendo así las consecuencias financieras de los recursos totales necesarios para llevar a cabo sus operaciones.

* Publicado previamente con la signatura CBF/24/7.

¹ Estas cifras son provisionales hasta el cierre de las cuentas de 2014.

I. Introducción

1. En su 23º período de sesiones, celebrado en octubre de 2014, el Comité de Presupuesto y Finanzas (“el Comité”) solicitó a la Fiscalía que le informara, en su 24º período de sesiones, sobre las medidas que había aplicado para lograr economías del 2,0% de los fondos asignados para sus recursos de investigación en 2014.²

II. Antecedentes

2. En septiembre de 2013, la Fiscal presentó al Comité el proyecto de presupuesto de la Fiscalía para 2014.

3. En la sección de la parte narrativa relacionada con el Programa 2300: División de Investigaciones, el proyecto de presupuesto presentado por la Fiscalía enunciaba los objetivos que la División había establecido a fin de mejorar la calidad y la eficiencia de las investigaciones en consonancia con el objetivo estratégico 1.3.2 de la Corte.

4. Con respecto a ese objetivo estratégico específico, se indicaron los siguientes objetivos anuales conexos de la Fiscalía para 2014, a saber:

- a) Completar la primera etapa de la revisión y de la validación de las normas de investigación;
- b) Desarrollar la capacidad de emprender investigaciones cibernéticas;
- c) Definir y poner a prueba el nuevo modelo de presencia sobre el terreno;
- d) Poner en marcha la primera fase de un modelo de control de calidad mejorado; y
- e) Identificar y conseguir avances de eficiencia por medio de la revisión de procesos.

5. En el cuadro sinóptico correspondiente a los objetivos anuales de la Fiscalía para 2014 se indicaba que la meta de los aumentos de eficiencia determinados en relación con el apartado e) *supra* era del 2,0% del total de fondos asignados a las actividades de investigación.

6. Teniendo presente dicho compromiso, en la parte narrativa del presupuesto de la Fiscalía para 2015 se había incluido una referencia tanto a las economías logradas en 2014 como a las eficiencias que la Fiscalía había incluido en su presentación, reduciendo de ese modo la cuantía total solicitada para llevar a cabo sus operaciones.³

7. Debido al volumen de trabajo del Comité, la Fiscal y su plantilla limitaron sus presentaciones durante las reuniones celebradas con el Comité i) a los desafíos que la Fiscalía tendría ante sí en 2015 y la correlación entre dichos desafíos y el aumento necesario en los créditos solicitados⁴ y ii) a las nuevas técnicas de investigación que se estaban aplicando concretamente en los asuntos que gestionaba la Fiscalía en consonancia con su Plan Estratégico (2012-2015).

8. Entre otras recomendaciones con destino a la Corte, en su informe sobre la labor realizada en su 23º período de sesiones el Comité solicitó que la Fiscal le informara oficialmente, en su 24º período de sesiones, de la forma en que se habían aplicado las medidas para lograr economías del 2,0% de los fondos asignados para recursos de investigación en 2014.⁵

9. Durante las reuniones con el Grupo de Trabajo de La Haya en noviembre, el informe del Comité sirvió de base para el análisis del proyecto de presupuesto para 2015. Las recomendaciones consignadas en el informe fueron objeto de un detenido examen entre el Grupo de Trabajo de La Haya y la administración de la Corte.

² *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, décimotercer período de sesiones, Nueva York, 8 a 17 de diciembre de 2014 (ICC-ASP/13/20)*, vol. II, parte B.2, párr. 95.

³ *Documentos Oficiales ... décimotercer período de sesiones ... 2014 (ICC-ASP/13/20)*, vol. II, parte A, párrs. 223 a 225.

⁴ En particular, las dos nuevas investigaciones activas en la situación en la República Centroafricana, que impusieron mayores exigencias a la Fiscalía y llevaron a la Corte a reconsiderar la primera propuesta de presupuesto y presentar un presupuesto suplementario.

⁵ *Documentos Oficiales ... décimotercer período de sesiones ... 2014 (ICC-ASP/13/20)*, vol. II, parte B.2, párr. 95.

10. La Fiscalía aprovechó la oportunidad para presentar a los miembros del Grupo de Trabajo de La Haya la lista de las medidas que había aplicado en 2014 para lograr economías del 2,0% de los fondos asignados para recursos de investigación, que ya se había preparado al tiempo del 23° período de sesiones del Comité, pero que, por las razones expuestas en el párrafo 7 *supra*, no había sido posible examinar oficialmente. La lista figura en la siguiente sección del presente informe.

III. Medidas aplicadas por la Fiscalía en 2014

11. El presupuesto total aprobado para 2014 con destino al Programa 2300: División de Investigaciones ascendía a 14,3 millones de euros. La meta de economías del 2,0% equivalía, por lo tanto, a 286.000 euros.

12. La Fiscalía aplicó diversas medidas en diferentes esferas de la labor de su División de Investigaciones. En el cuadro que figura a continuación se resumen las economías logradas en cada una de esas esferas.

<i>Esfera de economías</i>	<i>Cuantía economizada (en euros)</i>
Reducción de la frecuencia de las reuniones del personal directivo de la División de Investigaciones	35.000
Reducción y reestructuración de la reunión informativa sobre seguridad	18.000
Mejora del proceso de coordinación de testigos	34.000
Cambio en el concepto de despliegue sobre el terreno	37.400
Simplificación del proceso de gestión de licencias	6.840
Mejoras en la presentación de los planes de las misiones	47.000
Utilización de videoconferencias, en lugar de entrevistas cara a cara, para la contratación	51.000
Reducción del costo de la formación especializada	85.000
Total	314.240

13. El total de economías logradas gracias a las medidas de eficiencia aplicadas representa el 2,2% de los fondos asignados a las actividades de investigación de la Fiscalía y, por ende, supera la meta convenida.

14. Los recursos humanos que se liberaron debido a la aplicación de esas medidas se redistribuyeron dentro de la División a fin de atenuar insuficiencias de recursos en actividades básicas y en la aplicación de los requisitos del nuevo Plan Estratégico de la Fiscalía.

15. Las eficiencias obtenidas en 2014 se han tenido en cuenta en las solicitudes de créditos correspondientes al Proyecto de presupuesto por programas para 2015. Por ejemplo, se incorporó una reducción de 100.000 euros en los créditos solicitados para viajes en 2015.⁶

IV. Conclusión

16. La Fiscalía está enteramente consciente y al tanto de las restricciones presupuestarias que en general tienen ante sí los Estados, y sigue comprometida a realizar una gestión fiscal y una rendición de cuentas responsables y prudentes respecto del empleo de los recursos que le asigna la Asamblea. Todas sus divisiones, secciones y dependencias han adoptado y continuarán aplicando un enfoque de control de costos en el empleo de los recursos.

⁶*Documentos Oficiales ... decimotercer período de sesiones ... 2014 (ICC-ASP/13/20), vol. II, parte A, párr.224.*